



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

1256
Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía
REGISTRO GENERAL
15 SEP 2015
Nº Entrada 10819
Se envía a SECRETARÍA GENERAL

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El II Plan de Oncología de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía encuadrado en el período 2007-2012 contemplaba la puesta en marcha en el Hospital de Jerez de la Frontera de un servicio de tratamiento de Radioterapia que realizaría entre 15.000 y 17.000 sesiones al año para atender el tratamiento de pacientes oncológicos y a las que le fuese necesario realizar un tratamiento de radioterapia.

Con posterioridad y fruto de la necesidad real existente para una atención digna y de calidad a los pacientes afectados, en el Plan de Modernización del Hospital de Jerez del año 2007 contemplaba una inversión de 28 millones de euros para la construcción de tres nuevos pabellones asistenciales en el Hospital de Jerez. Uno de ellos destinado al servicio de Radioterapia, otro que unificaría las consultas externas, áreas diagnósticas y el servicio de rehabilitación y un tercer pabellón asistencial que acogería un nuevo bloque quirúrgico destinado exclusivamente a la cirugía mayor ambulatoria y una nueva zona de hospitalización.

En ese Plan de Modernización del Hospital de Jerez, desde el año 2007, se contempla que el edificio de Radioterapia se construiría en 20 meses y que su puesta en funcionamiento supondría una mejora en la atención de los pacientes oncológicos de Jerez para evitar los traslados a Cádiz, Sevilla y Algeciras. Según los datos de la propia Consejería en el servicio de Radioterapia se invertirían entorno a 10 millones de euros para su construcción y la dotación de la más moderna tecnología que pasaba por dos equipos de Tomografía Axial Computerizada (TAC), dos aceleradores lineales (ALE) y un equipo de resonancia magnética.

Estas nuevas instalaciones contarían con una zona docente equipada con unidad de formación, aulas de investigación y salón de actos en una superficie construida de 2.666,94 metros cuadrados.

Según los datos de la propia Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la puesta de este servicio en el Hospital de Jerez estaba totalmente justificada porque más de 400 jerezanos se veían en la tesitura de realizar un total de 11.000 viajes a Cádiz, Sevilla y Algeciras para tratar sus problemas oncológicos.



Ocho años después, la realidad de los hechos demuestra que estos compromisos anunciados y comprometidos no se han cumplido con los consiguientes efectos negativos para la prestación de un servicio sanitario y digno en el Hospital de Jerez de la Frontera a los pacientes oncológicos que siguen soportando los mismo inconvenientes añadidos a la gravedad de su dolencia.

Actualmente y tras un largo camino de paralización de las obras y ralentización del proyecto el edificio de radioterapia se encuentra terminado pero no cuenta con la dotación de los equipos ni de la garantía de que se pondrá en funcionamiento con la urgencia que socialmente se demanda.

El pasado mes de agosto la Consejería de Salud informó que se había remitido al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el anuncio previo para la licitación en el mes de Noviembre del servicio de arrendamiento y mantenimiento de un acelerador lineal con un importe de licitación en torno a los 2 millones de euros. Este anuncio previo, que recoge la Ley de Contratos del Sector Público como un tramite no obligatorio para la licitación de los servicios y que permitiría una reducción de los plazos en la presentación de las ofertas no cuenta con la garantía presupuestaria de su licitación y a su vez no contempla el resto de equipos necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio según la propia información de la Consejería: Dos equipos de Tomografía Axial Computerizada (TAC), Dos Aceleradores Lineales (ALE) y un equipo de resonancia magnética, para los que, a día de hoy no se conoce ni siquiera los plazos previstos para su adquisición.

Igualmente, una vez culminado el edificio y en el momento en el que se adquiriese todo el equipamiento, para la efectiva prestación del servicio se necesitan medios materiales y humanos que actualmente tampoco tienen su reflejo en los presupuestos de la Junta de Andalucía, condición necesaria para que realmente los pacientes oncológicos de Jerez pudiesen recibir su tratamiento en la ciudad.

Atendiendo al análisis realizado en comparación de otros servicios de radioterapia, los presupuestos deberían contemplar, al menos con un facultativo especialista en oncología radioterápica, un facultativo especialista en radio física hospitalaria, un técnico dosimetrista, un enfermero/a con formación especializada en radioterapia, un auxiliar de enfermería, un técnico en radio terapia, un celador y un puesto de auxiliar administrativo, plazas que deben ser contempladas presupuestariamente en los presupuestos de la Consejería de Salud para que realmente se puede poner en funcionamiento el servicio.



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

Con todos los estudios realizados y teniendo en cuenta la necesaria intervención de un especialista para la definición exacta del presupuesto necesario consideramos que las inversiones en adquisición de equipos que actualmente están pendientes de adquisición alcanzan una cifra cercana a los 5 millones de euros y el presupuesto de funcionamiento del servicio considerando el personal necesario y los recursos materiales puede alcanzar la cifra de 1,5 millones de euros anuales.

Para que realmente el servicio de radioterapia se pueda poner en funcionamiento a lo largo del año 2016 se hace estrictamente necesario un compromiso presupuestario firme previo por parte del gobierno de la Junta de Andalucía, así como una eficiente ejecución de los presupuestos, condición sin la cual no sería posible prestar el servicio y solventar el problema de los pacientes oncológicos de Jerez.

En base a lo anterior, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN

1. Instar a la Junta de Andalucía a la incorporación en la Ley de Presupuestos de la Junta de la Junta de Andalucía para el año 2016 y, en su caso, la correspondiente planificación plurianual las inversiones necesarias para la puesta en marcha del servicio de Radioterapia en el Hospital de Jerez (Dos equipos de Tomografía Axial Computerizada (TAC), Dos Aceleradores Lineales (ALE) y un equipo de resonancia magnética) así como las partidas necesarias para asegurar en presupuestos la dotación de recursos humanos y materiales para el buen funcionamiento de este servicio.

Mª JOSÉ GARCÍA-PELAYO
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PP JEREZ